

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 29 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican las resoluciones de los procedimientos de recurso de alzada que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los procedimientos de recurso de alzada a los interesados que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico sgt.ct.recursosadministrativos.ced@juntadeandalucia.es en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para solicitar la cita.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/ALZ/21/605	74718250J	16/10/2023
SGT/CT/ALZ/22/259	52692027Q	20/03/2023
SGT/CT/ALZ/22/265	48884997S	27/03/2023
SGT/CT/ALZ/22/281	28770201F	04/05/2023
SGT/CT/ALZ/23/39	25739744D	04/05/2023
SGT/CT/ALZ/23/127	43202213W	28/11/2023
SGT/CT/ALZ/23/142	Y6153357C	02/10/2023
SGT/CT/ALZ/23/287	74833875V	09/10/2023
SGT/CT/ALZ/23/378	Z0847837Q	19/12/2023
SGT/CT/ALZ/23/389	31673661Q	14/11/2023
SGT/CT/ALZ/23/403	34047887K	28/12/2023

Contra las resoluciones de los procedimientos de recurso de alzada, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00296389